

127
para el 2º quarto Consiliario ve-
man propuestos los señores
D. Diego escauricio Sanchez, y
D. Anastasio de Tebra Pimentel,
y quedó elegido por mayor num.
de votos el s.º D. Diego Atauricio
Sanchez. Tambien vivieron
propuestos para los 2º Tercero, y
quarto enfermeros, y celadores, los
señores D. Gregorio de Huerta,
D. Josef Julian montaña D.
Estanuel Eusebio de la Peña, y
D. Agustin Rodriguez Preciado,
y quedaron elegidos por Tercero
el s.º D. Gregorio de Huerta, y
por Quarto el s.º D. Josef Julian
montaña, y no aviendo se allado
dhos señores a la Junta, por no
ser de esta, se determinó pasar
les los avisos por la secret.ª

de mi cargo.

Hice presente una cuenta de los Señores Comisarios de Fiestas de los gastos de las fiestas, y salves (que por su Instituto celebra la r.^a Esclavitud) comprehensiva desde el día 15. del mes de Septiembre del año proximo pasado hasta el ultimo día inclusive de Enero de este año, que importa un mil noventa y un r.^{v.} la que se determino pasarse al Sr. D. Antonio Escar-cos, Contador Primero, para que la vea, y apruebe, y no ofreciendole reparo se le despache a los Señores Comisarios el correspondiente.

Libramiento.

Tambien lo hice de otra de D. Josef Valls, festerero de la Capilla de musica de la real

Esclavitud de quatro mil, tres
-cientos sesenta, y seis v. s. v. on
importe de las fiestas a que
ha concurrido la Capilla de
epusica, propias de la real
Esclavitud en los quatro meses,
desde primero de Septiembre al
año proximo pasado, hasta
fin de Dij. del mismo, y se acor-
dó pasare a informe del Sr.
D. Juan Ant.º Tulayca, como
Protector de la expresada Capilla,
y que no ofreciendosele reparo,
se despachare el correspondiente
Libramiento.

Presenté a la Junta el recado
de Vinageras de Plata con su
Platillo, y Campanilla, propias
de la real Esclavitud, para que

256,
viendo lo maltratadas, q. están,
y lo indispensable a componerlas,
o mandar hacer otras nuevas
en su lugar, pues están quasi
inservibles. temiendo esta presente
el bastante costo, que tendrá la
composicion, y que con la Plata
de que este recado se compone,
que es a bastante peso, con
poco más por razon de echuras,
será mejor hacerlas nuevas. y
de otra echura de las que en el
dia se usan, determino desde
luego se paxate a mandar se
hagan nuevas, poniendo en todas
las piezas las Armas de la
r.ª Esclavitud con sus letras
iniciales a P. y E. para que
siempre conste por propria
de la real Esclavitud
para cuyo objeto se dio comision.

al presente secretario.

Hice presente estar en
cama, y con dos sangrias el Sr.
D. Juan Antonio Tulaiza, Pro-
-tector de la Capilla de Musica, y
fue comision para pasar a
visitarle en nombre de todos
los S.^{res} de la Junta del S.^{or} D.
Vicente Amiceto Qui-Diaz, como
enfermero de la R.^{ta} Esclavitud.

Y no aviendo ocurrido otro
asunto a que tratar en esta
Junta, se dijeron las oraciones
acostumbradas por el Rey nro
S.^{or} y demas Personas Reales,
Esclavos vivos, y difuntos, Bien
echoreo de la Real Esclavitud, con
lo que se concluyó esta Junta
particular en la q.^{ta} me hallé,
y firmé.

Juan de Cambro
Secret.^o S.^o

1733

Junta particular de la real Esclavitud de Ntra Señora de la Almodena, celebrada en el dia 16. de Marzo de 1791.

Señores que asistieron.

- D. Jph Fran. Vegas, y Quintano.
- D. Gregorio Ruiz de Arce.
- D. Silvestre Gomez.
- D. Juan Ant.º Cancio.
- Conde de Ybangrande.
- D. Santiago Estepan.
- D. Jph Luazo, y Bustamante. El segundo secretario.
- D. Antonio Marcos.

Estando en la sala de Juntas de la real Esclavitud de Ntra Señora de la Almodena el Sr. D. Jph Fran. Vegas, y Quintano, y D. Silvestre Gomez Consiliario Ecclesiasticos, los S. res Conde de Ybangrande, y D. Jph de Luazo, y Bustamante, Familia-rios Reglares, con los demas Señores Esclavos, que arriba se expresan, tuvieron Junta particular convocada de ord. del Com.º de Indias, y de Indiferente y Particular, en la que se trato, y determino lo siguiente.

Se dijo el Hymno, y oracion al Espiritu Santo, lei el acuerdo de la

ultima Junta, y el cap.^o 12. de las
Constituciones.

Hice presentes dos Papeles de los señores
D.^{no} Juan Rodri^g. Campomanes, y D.^{no} Diego
Crauricio Sanchez, los quales por sus ocupaciones
se excusan a admitir los empleos de Prefecto
y Quarto Familiar, para que fueren nomi-
brados; Enterada la Junta se sirvio
de elegir en su lugar p.^a Prefecto al Sr.
D.^{no} Luis Martiner Toledano, y para el
empleo de Quarto Familiar vacante
por la dimision del citado Señor Sanchez
al Sr. D.^{no} Amatorio de Yebra Pimentel.

Despues de lo qual lei a la letra un
Papel que con fecha de ayer venio el
por D.^{no} Juan Sanchez Theorero de
extra real Esclavitud, acompañado de
las cuentas que presenta respectivas
a los cinco años ultimos, en las quales
se hace cargo de 2092571. r.^s y 7. mrs
der.^{no} y de esta cantidad ya en data
1572553. r.^s y 7. mrs. resultando de
alcance contra si, y a favor de la mis-
ma r.^a Esclavitud 522018. r.^s de la
misma moneda. Inteligenciado

Se
Cuentas gen. q.
D.^{no} Juan Sanchez.
presenta desde el
de En.^o 86. hasta
fin de diz.^{re} de 90.

258

Los señores de la Junta tuvieron a bien acordar, que la referida cuenta, con todos los documentos justificativos, que la acompañan, se pase al Sr. Contador, para que en su vista, y sirva informar lo que se le ofriere, y pareciere.

Y igualmente hice presente otra cuenta, que con fecha de 28. de febrero ha presentado el Sr. D. Juan de Gamboa Primer secretario de nra real Esclavitud comprensiva de las limosnas, que ha percivido, despues de la octava, que se celebró a nra señora en el mes de septiembre del año proximo pasado hasta fin de dya. del mismo, ascendiendo el todo a un targo a la cantidad de 1008. r. xv. onz. a los quales conota ha imbertido 989. y 14. mrs. por lo que resultan sobrantes a favor de nra r. Esclavitud 18. r. y 20. mrs. xv. onz.

Los señores de la Junta mandaron, que la relacionada cuenta, y recibos con ella presentados se pasare al Sr. Contador p. su reconocimiento, e Informe. y no habiendo ocurrido

Otro asunto de que tratar en esta
Junta, se dijeron las oraciones
acostumbradas por el Rey Nro S.^{or}
y demas Personas reales, Esclavos
vivos, y difuntos, Bienechores de
la R. Esclavitud con lo que se concluyo
esta Junta particular en la que me
halle, y firmé como segun do Perez.^o
que soy.

D. Josef Maria Diez de Ure. &

Junta Particular de la ^{Real} Enclavitud de ^{la} ~~la~~ ^{la} Almudena celebrada en el dia 24 de Abril de 1791

Señores q' asistieron

- | | |
|--|-----------------------------------|
| D. Josef Fran ^{co} Vegas Quintano | } D. Ant ^o Maura |
| D. Antonio Salcedo y Mera | |
| D. Silvestre Gomez | |
| Conde de Ibangrande | |
| D. Josef Huazo | |
| D. Josef Maria Diaz Mexi | |
| D. Gabriel Fernandez Patino | } D. Pedro Nocedal |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | } D. Juan ^{te} Ruiz Diaz |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | } D. Juan ^{te} Canicio |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | } D. Juan ^{te} Canicio |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | } D. Dom ^o de Unzueta |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | } El Secretario |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Quando en la Sala de Junta de la Real Enclavitud de la Almudena los señores D. Josef Fran^{co} Vegas Quintano, D. Antonio Salcedo y Mera, y D. Silvestre Gomez, Conditarios Eclesiasticos, Don S. Conde de Ibangrande, y D. Josef Huazo, Conditarios seculares, con otros señores Enclavos que asistieron se expresaron; tubieron Junta particular convocada de orden del Excmo. Conde del Infantado y Particular mio Proteccion en la que se trató y determinó lo siguiente:

Oraciones Auerdo y Constitucion.
Diose el Himno, y oracion al espiritu Santo, ley el Acuerdo de la Junta anterior